

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
ADLCM/SEC

7494

OFICINA
DE
PARTES

AMPLÍA PLAZO DE SUMARIO
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR
DECRETO ALCALDICIO SECC. 1ª
Nº1900 DE 4 DE JUNIO DE 2025

DECRETO SECCIÓN 1ª Nº 2187 /

LAS CONDES, 02 JUL 2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley Nº18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1900 de 4 de junio de 2025, que ordenó instruir sumario administrativo en contra de **Ronaldo Bastián Flores Eguiluz**;
3. El Oficio Nº3/2025 del Tercer Juzgado de Policía Local, donde la Fiscal Johanna Correa Riquelme solicita prórroga plazo del sumario;
4. El Ingreso Nº2645 de 26 de junio de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
5. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº4576 de 6 de diciembre de 2024;
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1125 de 13 de marzo de 2014;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Fiscal ha solicitado una ampliación del plazo con el objeto de reiterar, ordenar y decretar todas aquellas medidas que resulten necesarias para el adecuado esclarecimiento de los hechos investigados.
2. Que, en razón de las diligencias aún pendientes, no le será posible dar término al período indagatorio dentro del plazo establecido en la Ley Nº18.883.

DECRETO:

1. **AMPLÍASE** en 20 días hábiles el plazo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1900 de 4 de junio de 2025, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio, en contra del funcionario Ronaldo Bastián Flores Eguiluz, Rut N° [REDACTED] grado 10º, calidad jurídica contrata, planta profesional, dependiente del Departamento de Ingeniería de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
2. **NOTIFÍQUESE** al Fiscal Johanna Correa Riquelme, Rut N° [REDACTED] el presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Secretaría Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Fiscal [REDACTED]@lascondes.cl)